EXPTE Nº: 489/19

INICIADORA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente, Señores/as Diputados/as:

El Siglo 20° podría recordarse en nuestro país como el tiempo de las luchas populares emprendidas contra la opresión de las dictaduras y por la defensa de los derechos de los trabajadores, de los estudiantes y de la ciudadanía en su conjunto, que fueron gravemente afectados por las sucesivas interrupciones constitucionales perpetradas por gobiernos de facto que usurparon el poder del Estado Nacional y de los respectivos gobiernos provinciales.

Catamarca no fue ajena a tales luchas populares desplegadas en contra de las aventuras totalitarias que tanto daño le hicieron a la institucionalidad. A partir del advenimiento de la autodenominada "Revolución Argentina", que impuso en el gobierno central al Gral. Juan Carlos Onganía, los sectores sindicales y del estudiantado, imbuidos del ideario democrático, de las ansias de libertad, y bajo la influencia de hechos internacionales, como la Revolución Cubana y el Mayo Francés, comenzaron a levantarse contra el régimen de proscripción y persecución que llevaba a cabo el onganiato, y que tuvo su réplica en las provincias argentinas. Ya había acontencido en 1969, el levantamiento popular conocido como "El Cordobazo" en la hermana provincia de Córdoba, y que puede considerarse el comienzo del fin de la oprobiosa dictadura.

En el mes de Noviembre de 1970, se produce un acuartelamiento de los efectivos de la Policía de la Provincia, que reaccionaron ante la falta de respuesta a legítimos reclamos que nunca fueron escuchados, ni menos aun resueltos.

A ello se sumó la Mesa Coordinadora Gremial de la Regional local de la Confederación General del Trabajo (CGT), con la participación de reconocidos sindicalistas, entre ellos, Manuel Isauro Molina, Oscar Adrián Gordillo, y Aníbal Díaz Martínez, que declaró el estado de alerta y movilización permanente de todos los sectores laborales de la provincia, en similar postura que la CGT Nacional, y en abierto rechazo a la política económica y social del Gobierno, que sumía en la miseria a vastos sectores de trabajadores y al conjunto de la ciudadanía. Y expresaban el total repudio al Gobierno provincial en manos del Gral. Brizuela, por su incapacidad e insensibilidad manifiestas para dar solución a los problemas que enfrentaba la provincia, responsabilizándolo por el enfrentamiento que su gestión había provocado con el Pueblo, y advirtiendo que la actitud del nombrado había conllevado a la clausura de toda posibilidad de diálogo. Asímismo le reclamaban su renuncia para evitar males mayores a Catamarca y a su Pueblo.

El Pueblo expresó su solidaridad con las organizaciones gremiales, que se volcaron a las calles pidiendo la renuncia del gobernador de facto, movilización que se dirigió a la Casa de Gobierno que en esos momentos era ocupada por efectivos de la Policía Federal argentina y de Gendarmería

Nacional, a quienes el Gral. Brizuela había pedido su custodia, en virtud del acuartelamiento de la fuerza de seguridad provincial. Una de las más importantes columnas de manifestantes llegó desde la sede de la Confederación General del Trabajo, encabezada por Manuel Isauro Molina y Patricio Scolamieri.

En ocasión en que los representantes gremiales dirigían su palabra a los ciudadanos movilizados, desde el interior de la sede del gobierno partieron ráfagas de ametralladoras y gases lacrimógenos, justo cuando cruzaba por la zona de Plaza 25 de Mayo, una manifestación de estudiantes, que fueron el blanco directo de las balas. Allí cayó asesinada la estudiante secundaria María Dolores Pacheco, de 19 años de edad, quien cursaba sus estudios en la ENET N° 1, y hubo cinco heridos, algunos de ellos de gravedad.

Estos hechos fueron los que se denominaran posteriormente como el "Catamarcazo", que consistió en una insurrección popular ocurrida aquel 17 de Noviembre de 1970. El responsable político de esa masacre colectiva provocada por la represión desatada contra un pueblo reunido pacíficamente en ejercicio de sus legítimos derechos, fue justamente el gobernador de facto, Guillermo Ramón Brizuela.

El 18 de Noviembre del mismo año, los representantes gremiales encabezados por los integrantes de la Mesa Coordinadora de Acción Gremial, Manuel Isauro Molina por la CGT, Adrián Gordillo por la Unión de Docentes Catamarqueños, César Aníbal Díaz Martinez por ATEP, Oscar Vera por los Municipales, además de otros dirigentes como el Sr. Da Para, Arévalo y Lugones, y acompañados por el Dr. Mario Dardo Aguirre, fueron recibidos en casa de gobierno, rodeados de armas, por el delegado del Ministerio del Interior de la Nación, Coronel Mariano Moreno, a quien le manifestaron la decisión de lucha hasta que Brizuela abandonara la provincia. La respuesta fue la arbitrariedad, al disponerse la detención de Isauro Molina, Aníbal Díaz Martínez, uno de los abogados asesores de la CGT, Dr. Mario Alberto del Valle Toro, y el dirigente docente Oscar Adrián Gordillo.

Gordillo logra escapar de la detención, y emprende viaje hacia Buenos Aires, escondido en el baúl de un auto, donde lo refugia el Secretario General de la CGT, José Ignacio Rucci. Ya en Buenos Aires, dedica su tiempo a realizar ingentes gestiones para obtener la libertad de los presos políticos y de sus compañeros sindicalistas detenidos injustamente. A tales gestiones, lo acompañaron las esposas de Manuel Isauro Molina y Aníbal Díaz Martínez.

Finalmente, en Enero de 1971 se informa a los miembros de la Mesa Coordinadora de que se había ordenado la libertad de Molina y Díaz Martínez, pero permaneció detenido el Dr. Toro, por cuya liberación se siguió insistiendo. De igual modo, al tiempo se comunicó la remoción del Gral. Brizuela como primer mandatario de la provincia, designándose en su reemplazo a Don Horacio Pernasetti.

Es dable destacar que el "Catamarcazo" fue una manifestación de la lucha popular, laboral y social, de vastos sectores de la sociedad civil de

Catamarca. Fue la eclosión de la resistencia gremial y social contra las arbitrariedades de un régimen ilegítimo que, además de vulnerar el orden constitucional democrático, sumió al Pueblo de Catamarca en la opresión, en la conculcación de los derechos humanos y de la suspensión de las garantías individuales de todos los ciudadanos.

Recordar en forma permanente esta gesta popular y a sus protagonistas, es contribuir a develar la verdad para la construcción de la memoria histórica de nuestra patria chica, que debe ser vivificante en aras de la formación de la conciencia popular y ciudadana, para contribuir a la comprensión de la necesidad de defensa permanente del sistema de vida democrático que nos contiene a todos.

Por ello, entendemos necesario rescatar para las nuevas generaciones este pedazo importante de la historia de Catamarca, y a tales fines proponemos la presente iniciativa parlamentaria, mediante la cual se propicia instituir al 17 de Noviembre como el Dia Provincial de la Lucha y la Resistencia Popular. A cuyos efectos, solicitamos a los Sres. Legisladores, el acompañamiento al proyecto de ley que acompañamos.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1°.- Institúyese el 17 de Noviembre de cada año, como “Día Provincial de la Lucha y Resistencia Popular”, en todo el ámbito territorial de la Provincia de Catamarca, en conmemoración del movimiento de rebelión obrera, estudiantil y de la ciudadanía en general denominado “El Catamarcazo”, acaecido en la misma fecha del año 1970.

ARTICULO 2°.- Dispónese la incorporación del “Día Provincial de la Lucha y Resistencia Popular” al calendario escolar, para la recordación de las causas, los hechos y protagonistas de aquella gesta popular llevada a cabo contra el gobierno provincial impuesto por la dictadura de la autodenominada Revolución Argentina, y de las víctimas que se cobrara la represión desatada al respecto.

ARTICULO 3°.- La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, el que tiene a su cargo el diseño e implementación de las actividades escolares a llevarse a cabo anualmente que tengan como eje de estudio, análisis y comprensión del movimiento popular denominado “El Catamarcazo”..

ARTICULO 4°.- De forma.-

FIRMA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-